

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2014 - 1064

SALTA, 7 de agosto de 2014

EXPEDIENTE N° 10.169/2011

VISTO:

La puesta en vigencia a partir del período lectivo 2010, del nuevo plan de estudios de la carrera de **GEOLOGIA** – identificado como “**PLAN 2010**”; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna suscribiente del pedido de fs. 50, expresamente solicita pasar a revistar en ese nuevo plan de estudios de la carrera de Geología – plan de estudios 2010 – a partir del día 8 de agosto del cte. año (finalización del turno ordinario julio-agosto);

Que a fs. 51/52, obra el Estado Curricular actualizado del plan de estudios 1993 de dicha carrera de la alumna peticionante ;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la alumna **CARBALLO, TALINA** – L.U.N° 410.423 - a revistar en el **Plan de Estudios 2010** – de la carrera de **GEOLOGIA**, a partir del día 8 de agosto del cte. año (finalización del turno ordinario julio-agosto).

ARTICULO 2°.- DOTESE de aplicación la tabla de equiparación (Res.CS 140/10), para las asignaturas.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y proceder a enviar notificación a la alumna y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES